## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







RECJ630528NQ6 Registro Federal de Contribuyentes

JUAN MANUEL REYNOSO COTA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111095881 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TECATE, BAJA CALIFORNIA A 14 DE JULIO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	RECJ630528NQ6
CURP:	RECJ630528HBCYTN02
Nombre (s):	JUAN MANUEL
Primer Apellido:	REYNOSO
Segundo Apellido:	СОТА
Fecha inicio de operaciones:	15 DE AGOSTO DE 1989
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE AGOSTO DE 1989
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:21505	Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad: KM 13 1 2 BASE 2	Número Exterior: SN	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: HINDU	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TECATE	
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle:	

Página [1] de [3]





Y Calle:	Correo Electrónico:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Otro autotransporte foráneo de carga general	100	22/04/2008	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/07/14|RECJ630528NQ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| ShUCRu6nGGqqaM/a7QFJrOjdbRqd7UowBgcbMIUia/zfWAH9AYt1Aj7q4UxxHIpYkAoVNN2AKRagiuZcrpoR/9n Ga4QRkRhiNqAGqMQToYqzv/tGTw1cP9sTv5MzKPREKRLt5czFsPbxam1l/21Z9rEVNe0l/+SEc7l6nSdotUk=

Página [2] de [3]











